

## FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA (F.I.Q)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 247-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de setiembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 177-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., manifiesta que, el alumno del IV Nivel - VII Ciclo: Cristian Eduardo Vargas Cueva, identificado con DNI N° 72175857 y código universitario N° 2173500, por motivos familiares no pudo realizar su matrícula en la fecha establecida en el calendario académico 2024-II; por lo que, solicita la regularización de matrícula en el semestre académico II-2024. La Dirección de Escuela, previa evaluación, considera justo su petición.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley Nº 30220 y el Estatuto;

## SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>. - Aprobar la regularización de matrícula, en el semestre académico II-2024, del alumno: Cristian Eduardo Vargas Cueva, identificado con DNI Nº 72175857 y código universitario Nº 2173500, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de los cursos siguientes:

Cursos	Docente a cargo
Proyecto de Inversión II	Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo
Fisicoquímica I	Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén
Química de Productos Naturales	Ing. Lastenia Ruiz Mesia

ARTÍCULO 2º. - La Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN CECAS DE PROPERTIES DE CAS DE CAS

VICTOR GARCÍA PÉREZ SECRETARIO ACADÉMICO FIQ. UNAP

20

LICENCIADA

C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.